



**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN**

-QUITO HONESTO-

Informe de Gestión Anual 2010

Quito, enero de 2011

Contenido

- 1. Quito Honesto**
- 2. Áreas de Trabajo**
- 3. Detalle de la ejecución de los proyectos de Prevención**
 - 3.1 Vigilancia de una gestión municipal transparente**
 - 3.1.1 Veedurías Ciudadanas Metropolitanas**
 - 3.1.2 Monitoreo de la Contratación Pública**
 - 3.1.3 Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
 - 3.1.4 Rendición de Cuentas**
 - 3.2 Fortalecimiento de la moral institucional**
 - 3.2.1 Códigos de Ética**
 - 3.2.2 Barómetro de la percepción de la corrupción**
 - 3.2.3 Usuario Fantasma**
 - 3.3 Exhibición de deberes y derechos**
 - 3.3.1 Municipios Transparentes**
 - 3.3.2 Encuentros ciudadanos**
 - 3.3.3 Ventana Ciudadana**
 - 3.4 Otros proyectos incluidos en el POA 2010**
 - 3.4.1 Bioética: educación y ciudadanía y comités hospitalarios**
 - 3.4.2 Cuadernos de Quito Honesto**
- 4. Detalle de la ejecución de los proyectos de Investigación**
 - 4.1 Procesos vulnerables**
 - 4.2 Investigación de denuncias**
 - 4.3 Convenio con la Fiscalía General del Estado**
 - 4.4 Proyectos especiales**
 - 4.5 Cuadros estadísticos**
- 5. Detalle de la ejecución de los proyectos de Fortalecimiento Institucional**
 - 5.1 Gestión Administrativa y Financiera**
 - 5.2 Gestión de la tecnología de la información**
 - 5.3 Comunicación**

1. Quito Honesto

Antecedentes

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción fue creada mediante Resolución de Alcaldía el 20 de agosto de 2002. Sin embargo, a partir del 23 de 2004, la Ordenanza 116 le dio la calidad de “Unidad Especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito”, con autonomía e independencia económica, política y administrativa para que actuara en representación de la ciudadanía.

A partir de julio de 2004, la Comisión adoptó como marca el nombre de **Quito Honesto**.

Quito Honesto ejerce su acción en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en las empresas metropolitanas y corporaciones, así como en las diversas dependencias y organismos en los que el Municipio tuviere acciones, bienes, derechos o intereses. Para los supuestos antes señalados, su campo de acción podrá extenderse a otros ámbitos territoriales.

Conformación del Pleno

En septiembre de 2009, el Alcalde Metropolitano de

Quito, Dr. Augusto Barrero Guarderas nombró como presidenta encargada a la Ingeniera Rita Vargas Ríos. El 08 de febrero de 2010 se principalizaron los miembros del Pleno.

El Pleno está integrado por los siguientes miembros:

1. Un representante del Alcalde Metropolitano de Quito, quien la preside: Ingeniera Rita Vargas.
2. Un docente de las universidades que tengan actuación legal en el distrito: Máster María del Carmen Cevallos, docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
3. Una persona de la sociedad civil: por designar
4. Un profesional afiliado a una de las Cámaras de la Producción que operen en la capital de la República: Señor Patricio Castillo.
5. Un profesional miembro de la Cámara de la Construcción de Quito o de los Colegios de Profesionales de Arquitectos e Ingenieros Civiles de Pichincha: Ingeniero Fausto Mejía.

Sesiones del Pleno

El pleno ha sesionado 19 veces, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

ACTA Nº 237-CMLCC -
ACTA Nº 255-CMLCC

Resoluciones del Pleno

En el año 2010 el Pleno de la Comisión ha emitido 11 resoluciones cuyo resumen consta en el Anexo 1.



El Pleno:

De pie: Ing. Fausto Mejía y Sr. Patricio Castillo. Sentadas: Ing. Rita Vargas y Mr. María del Carmen Cevallos.

2. Áreas de Trabajo

Quito Honesto trabaja en tres áreas de acción sobre las que se realizará este el informe de gestión:

Prevención

La prevención de la corrupción se implementa a través de mecanismos que transparentan la gestión municipal, herramientas que facilitan el control social en el Distrito, y componentes que fortalecen el comportamiento ético de las funcionarias y funcionarios municipales.

Investigación

El proceso de investigación busca determinar las causas de un supuesto hecho de corrupción para recomendar acciones correctivas y determinar responsabilidades en los funcionarios involucrados.

Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional constituye el soporte a la gestión de Quito Honesto. Impulsa la formación del capital humano, el mejoramiento de la infraestructura física, la automatización de los procesos administrativos financieros y de información, así como los de comunicación.

3. Detalle de la ejecución de los proyectos de Prevención

3.1 Vigilancia de una gestión municipal transparente

Se definieron cuatro herramientas para fundamentar el control social y ponerlas a disposición de la ciudadanía para que esta intervenga directamente en la gestión y en los resultados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus empresas:

- a) la conformación de veedurías ciudadanas metropolitanas,
- b) el monitoreo de la contratación pública municipal,
- c) el monitoreo del cumplimiento de la LOTAIP, y
- d) el monitoreo de la rendición de cuentas de los funcionarios municipales obligados.

3.1.1 Veedurías Ciudadanas Metropolitanas

Antecedentes

Las Veedurías Ciudadanas son formas de control social que la ciudadanía puede ejercer para vigilar y controlar la gestión pública. La Ordenanza 187, que establece el Sistema de Gestión Participativa, Rendición de Cuentas y Control Social en el Distrito Metropolitano de Quito, encarga a Quito Honesto el aval y la aprobación de las veedurías ciudadanas.

Quito Honesto no participa de la iniciativa ciudadana, pero difunde sus resultados y se compromete a establecer acuerdos con las instituciones municipales para que las recomendaciones de la ciudadanía sean incorporadas a la gestión municipal.

Fases

Fase I:

Presentación de resultados de las Veedurías Ciudadanas Metropolitanas y negociación con las autoridades municipales.

Cumplimiento 100%

Verificadores: Resultados presentados el 11 de mayo de 2010

Fase II:

Actualización de cronogramas y entrega de credenciales a las Veedurías: Balcón Quiteño y Valle de los Chillos.

Cumplimiento 100%
Verificadores: Cronogramas cumplidos. En espera de informes finales

Fase III

Suscripción de un convenio con la Universidad Central del Ecuador y capacitación a las nuevas veedurías conformadas.

Cumplimiento 100%
Verificadores: Convenio suscrito en 27 de diciembre de 2010

Fase IV

Presentación de informes y negociación de recomendaciones con las autoridades municipales.

Cumplimiento 100%
Verificadores: Ronda de seguimiento prevista para enero de 2011

Estado actual

Quito Honesto planeó para el año 2010 la conclusión de nueve veedurías que iniciaron sus actividades en el año 2009. De estas, tres no pudieron ser impulsadas por falta de interés o dificultad de localización de

los proponentes. De las restantes, cuatro veedurías presentaron el 11 de mayo de 2010 su Informe Final y se suscribieron acuerdos con diversas instancias municipales relacionadas con las materias observadas; y dos han concluido con sus actividades, esperándose al momento sus Informes Finales.

Debido a que las veedurías se originan principalmente con la iniciativa ciudadana, no se podía hacer estimaciones respecto de nuevas intervenciones de esta naturaleza. No obstante, para promoverlas se iniciaron acercamientos con la Universidad Central del Ecuador, a fin de motivar en todas sus instancias la ejecución de veedurías a los diversos ámbitos de la gestión municipal.

El 27 de diciembre de 2010, se recibió el texto del convenio propuesto por Quito Honesto debidamente suscrito por el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, después de un largo proceso de negociación (que incluyó una capacitación en herramientas de control social al personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química, el 22 de septiembre de 2010).

Al finalizar el año 2010, se contó con 10 veedurías

adicionales acreditadas y en pleno desarrollo de sus actividades de observación e investigación. El Anexo 2 presenta con detalle la situación de cada una de las veedurías al 31 de diciembre de 2010.



VEEDURÍAS CIUDADANAS

LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE HIZO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
Concluir con los procesos pendientes del año 2009	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del informe final de cuatro veedurías. - Actualización y renovación de credenciales de dos veedurías. - Suscripción de dos acuerdos entre veedores ciudadanos y autoridades. - Dos veedurías que concluyeron la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinación con: Compañía Trolebús, Fonsal, Secretaría de Comunicación Social, Dirección de Recursos Humanos. -Recepción y difusión de informes finales. -Reuniones interinstitucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Tres veedurías sin posibilidad de conclusión. Informes Finales en proceso 	<ul style="list-style-type: none"> Veedores no presentaron plan de gestión. Falta de interés de los proponentes. Veedores con limitaciones de tiempo.
Acercamientos con la Universidad Central para posible conformación de dos veedurías	<ul style="list-style-type: none"> -Suscripción de convenio con la Universidad Central del Ecuador. -Capacitación en herramientas de control social a personal docente, administrativo y estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración del texto del convenio. -Motivación y negociación con autoridades. -Impartición de criterios en control social. 	Conformación de dos veedurías en materia ambiental.	Procesos de negociación dilatados para la suscripción del convenio.
Nuevas veedurías	<ul style="list-style-type: none"> -8 veedurías a diversos temas de seguridad ciudadana en cada una de las Administraciones Zonales. -1 veeduría a la Tasa de Seguridad Ciudadana. - 1 veeduría a la medida del "pico y placa" 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de instrumentos: Convenio y declaración juramentada. -Revisión de documentación, Propuestas de Veeduría y Planes de Gestión. -Capacitación en Herramientas de Control Social y presupuestos. -Asesoramiento para los Planes de Gestión -Acreditación. -Seguimiento. 		

3.1.2 Monitoreo de la Contratación Pública

Antecedentes

Quito Honesto suscribió un convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Contratación Pública –INCOP– con el propósito de monitorear las contrataciones públicas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante el convenio, el INCOP entrega a Quito Honesto la información referente a todos los procesos de contratación pública que realice el Municipio de Quito, sus empresas y entidades subordinadas, con la finalidad de que Quito Honesto pueda monitorear estas contrataciones de acuerdo a sus competencias.

Fases

Fase I

Coordinación y acercamiento interinstitucional.

Cumplimiento 100%

Fase II

Firma de acuerdo.

Cumplimiento 100%
Verificadores: Suscrito el 26 de octubre de 2010

Fase III

Monitoreo de la contratación pública municipal a través del Portal de Compras Públicas.

Cumplimiento 100%
Verificadores: Proceso arrancado con la caracterización de la contratación pública municipal

Estado actual

Quito Honesto ha considerado como punto de partida en el monitoreo de la contratación pública municipal el examen a la fase precontractual, estableciendo para ello nexos con el INCOP, sobre todo porque el ente rector de las compras públicas ha venido ejecutando su propio monitoreo a nivel nacional, lo que resalta el carácter diferenciador en el enfoque de la Comisión, el que no prioriza la legalidad, sino la búsqueda de indicios que configuren patrones a ser erradicados en la práctica contractual en el Distrito.

A la presente fecha se ha reclutado el personal y se ha iniciado el monitoreo buscando en una primera etapa comprender las generalidades de la contratación pública municipal.



MONITOREO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA				
LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE HIZO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
- Monitorear la contratación pública municipal durante el último trimestre de 2010.	-Proceso de elaboración de un convenio entre Quito Honesto y el INCOP. -Suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional. Elaboración de la metodología de trabajo inicial -Reclutamiento y selección de personal para monitoreo (ocasional) y adquisición de equipamiento. -Inicio de actividades de monitoreo.	- Participación en eventos convocados por el INCOP. - Coordinación directa con el principal personero del INCOP. -Elaboración de perfiles.		

3.1.3 Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Antecedentes

Quito Honesto desarrolló una metodología de evaluación de la calidad de la información contenida en los sitios web del Municipio y dependencias y empresas subordinadas, en relación con la información exigida por el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP, y lo especificado en el Reglamento para la Certificación de la Transparencia de la Información en los sitios Web municipales, elaborado por Quito Honesto.

El Sello de Transparencia es una certificación que se da al sitio web que cumple con los estándares de cantidad y calidad especificados en el Reglamento. El Sello tiene una validez de seis meses y se entrega dos veces al año después del respectivo monitoreo.

Para el otorgamiento del Sello es necesario que los sitios web de las instituciones evaluadas tengan una calificación mínima

superior a 80.0 sobre 100 puntos en base a los criterios del Reglamento.

Fases

Fase I

Capacitación y asesoramiento a webmasters y responsables de la información, pre-monitoreos de mejoramiento de la calidad de la información, monitoreo de acreditación y entrega de sellos para el primer semestre del año 2010.

Cumplimiento 100%
Verificadores: Ceremonia de entrega de sellos el 30 de junio de 2010

Fase II

La segunda fase de este proyecto consta de las mismas actividades definidas en la fase anterior aplicables a la acreditación del segundo semestre del año en curso.

Cumplimiento 100%
Verificadores: Cronogramas cumplidos. Entrega de sellos en enero de 2011

Fase III

Creación de mecanismos que permitan el acceso a la información a ciudadanos que no tengan Internet.

Cumplimiento 0%



Estado actual

Un logro importante fue la entrega de “Sellos de Transparencia”, del primer semestre de 2010, a 15 sitios web municipales, el 30 de junio del año en curso. Al mismo tiempo, se conformaron en el Municipios de Quito y sus empresas grupos de trabajo responsables de alimentar mensualmente de la información en sus sitios web.

La esencia de este proyecto consiste en la

retroalimentación a los webmasters y personal responsable a fin de corregir errores y presentar información de mejor calidad.

Como resultado de este esfuerzo, el 11 de noviembre de 2010, la ONG Grupo Faro presentó los datos de la medición de la transparencia de los municipios del Ecuador, presentando al Municipio de Quito como el más transparente.

Sobre la base de la experiencia del primer semestre del año 2010 se decidió elevar el porcentaje para el segundo semestre del 70% al 80% de cumplimiento para conceder los “Sellos de Transparencia”.

La próxima entrega de “Sellos de Transparencia” se efectuará en enero de 2011, después de haberse efectuado tres pre-monitoreos y con el resultado del monitoreo de certificación con la información que se reciba hasta el 7 de diciembre.

CUMPLIMIENTO DE LA LOTAIP

LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE HIZO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
Monitorear semestralmente un aproximado de 20 sitios web	<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro pre-monitoreos (I Semestre) - Cuatro pre-monitoreos (II Semestre) - 20 sitios web monitoreados (I Semestre) - 20 sitios web monitoreados (II Semestre) - Entrega de “Sellos de Transparencia” a 15 dependencias municipales. (I Semestre) 	<ul style="list-style-type: none"> -Conformación de grupos de trabajo que se responsabilicen de la depuración y actualización de la información de los sitios web municipales. -Aplicación del Reglamento para la Certificación de la Transparencia de la Información en los sitios web municipales. -Evento de entrega de “Sellos de Transparencia”. 		
Actualización del Manual sobre las obligaciones del Art. 7 de la LOTAIP	<ul style="list-style-type: none"> -Actualización por personal de la Defensoría al Manual elaborado por la Comisión. -Envío de observaciones a la propuesta de la Defensoría del Pueblo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Reuniones de trabajo. -Análisis y evaluación de documentos 	Publicación del Manual	Defensoría del Pueblo aún no ha definido manuales oficiales.
Incremento del porcentaje para concesión de “sellos de transparencia”	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de justificativos estadísticos. -Aprobación de la modificación del Reglamento para la Certificación de la Transparencia de la Información en los sitios Web municipales. 			

3.1.4 Rendición de Cuentas

Antecedentes

La Ordenanza Metropolitana 187 del Sistema de Gestión Participativa, Rendición de Cuentas y Control Social del Distrito Metropolitano de Quito y su Reglamento establecen la necesidad de que la Municipalidad rinda cuentas durante los dos primeros meses de cada año y, específicamente, asigna a Quito Honesto el monitoreo de las dependencias municipales que han cumplido con esta obligación, a fin de solicitar la sanción en aquellos casos en que se hubiere incumplido. Para estos efectos, en febrero, Quito Honesto remitió una circular a todas las dependencias municipales recordando esta obligación; no obstante, la administración municipal respondió señalando que esta se cumpliría en agosto.

Fases

Fase I

Evaluación de la respuesta municipal y conocimiento por el Pleno de Quito Honesto.

Cumplimiento 100%
Verificadores: 8 de marzo de 2010

Fase II

Evaluación de las dificultades para la aplicación de la

Ordenanza 187 y su reglamento en materia de rendición de cuentas y negociación con las autoridades y funcionarios obligados a rendir cuentas en el Distrito Metropolitano de Quito.

Cumplimiento 100%
Verificadores: Conocimiento: Pleno, 31 de mayo de 2010. Comisión de Presupuesto, 1 de julio de 2010. Consejo Metropolitano de Quito, 22 de julio de 2010.

Fase III

Conocimiento de la rendición de cuentas del primer año de gestión de la administración municipal 2009-2012 e informe al Pleno.

Cumplimiento 90%
Verificadores: Presentación del Borrador ante el Pleno el 15 de noviembre de 2010.

Estado actual

Uno de los más importantes desafíos que ha enfrentado Quito Honesto ha sido lograr el cumplimiento en tiempo y en forma las obligaciones derivadas de la rendición de cuentas.

Para el efecto, se ha desplegado importantes esfuerzos, entre los que se destacan: el envío de información, actualización y reimpresión del Manual de Rendición de Cuentas, los diálogos personales con concejales y concejalas



metropolitanos, la presentación de la obligación de rendir cuentas en la Comisión de Presupuesto (el 1 de julio de 2010), así como al Concejo Metropolitano de Quito el 22 de julio de 2010.

Se suscribió el “Pacto Metropolitano por la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Control Social”, el 30 de junio de 2010, como resultado de un proceso de sensibilización a directivos municipales a fin de no descuidar el cumplimiento de

la Constitución, la ley y ordenanzas que rigen la materia, entre ellas la Ordenanza Metropolitana No. 187.

A partir de agosto de 2010 se efectuó el monitoreo de las rendiciones de cuentas del Alcalde Metropolitano y de los Administradores Zonales, quienes lo hicieron en actos públicos (a más de la Unidad Educativa del Milenio Bicentenario y el Consejo Metropolitano de la Niñez y la Adolescencia). Como resultado

se han firmado actas entre los actores involucrados y Quito Honesto.

De idéntica manera, se dio seguimiento a la presentación de los informes de gestión de las concejalas y concejales metropolitanos, de los cuales ninguno ha efectuado algún acto público. En el Anexo 3 se halla el detalle de la recepción de los informes de gestión recibidos por parte de las administraciones zonales, concejalas y concejales.

RENDICIÓN DE CUENTAS

LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE HIZO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
Verificar el cumplimiento de la Ordenanza 187 por parte de las instituciones del sistema municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Se recordó por escrito a las entidades municipales la obligación del cumplimiento de la Ordenanza 187. - Elaboración de un Informe situacional al Pleno de Quito Honesto. - Firma del “Pacto Metropolitano por la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Control Social”. -Monitoreo a la rendición de cuentas de directivos municipales. -Seguimiento a la rendición de cuentas del Concejo Metropolitano de Quito 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la respuesta municipal y conocimiento del Pleno de Quito Honesto. -Visitas personales y acuerdos con autoridades municipales. -Actualización y reimpresión del Manual de Rendición de Cuentas. -Monitoreo de los actos de rendición de cuentas de las autoridades municipales. -Asesoramiento a autoridades y dignatarios para llenar matrices y promover eventos de rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rendición de cuentas por parte de las dependencias municipales en tiempo y forma. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cambios en el sistema de gestión participativa y propuesta alternativa de rendición de cuentas. -Directrices comunicacionales que impiden el cumplimiento de funcionarios (as) obligados (as) a rendir cuentas.

3.2 Fortalecimiento de la moral institucional

Cuatro herramientas integran este capítulo específico de la Dirección de Prevención, ellas son: Códigos de ética, el Barómetro de percepción de la corrupción, el Usuario Fantasma y la Evaluación de la vulnerabilidad de procesos. Este último fue una iniciativa de Prevención pero por la información que contaba la Dirección de Investigación pasó a su cartera de proyectos y se reportará en dicha área.

3.2.1 Códigos de Ética

Antecedentes

Un desafío fundamental en los programas deontológicos es lograr que el comportamiento definido sea una práctica normal entre las servidoras y los servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Ese es el propósito que anima el relanzamiento del Código de Ética, cuya primera experiencia piloto se efectuará en la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento –EPMAPS-, tras la suscripción de un convenio de cooperación.

El Código de Ética se articulará de forma participativa para que pueda ser utilizado en la resolución de los principales dilemas éticos que puedan presentarse

ante las servidoras y servidores de dicha empresa. De esta manera, el proyecto se orienta a conseguir la vigencia en el tiempo de un conjunto de comportamientos deseados y desechar otros no consentidos moral, legal e institucionalmente.

Una vez elaborado el Código, implantados los mecanismos necesarios que son: la declaración ética, la capacitación al personal, y la integración de los comités; se conducirá la experiencia al Municipio y sus dependencias y empresas subordinadas.

Fases

Fase I

Elaboración y suscripción de un convenio con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

Cumplimiento 50%
Verificadores: Perfil de Proyecto, Borrador de Convenio y TdR de consultoría entregados el Gerente General el 5 de octubre de 2010.

Fase II

Elaboración e implantación del Código de Ética de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

Cumplimiento 0%

Fase III

Implantación de mecanismos complementarios al Código de Ética.

Cumplimiento 0%

Fase IV

Sistematización de la experiencia y réplica en otras empresas y dependencias municipales.

Cumplimiento 0%
Observaciones: Prevista originalmente para 2011 y modificada a través del desarrollo del Código de Convivencia de la UEMEMB.

Estado actual

En el ejercicio de este proyecto se halló que un código de ética no tiene un formato y carácter único. Así, mientras el Código de Ética de la EPMAPS tendría únicamente un carácter deontológico, el código aplicado a los establecimientos de salud respondería mejor desde la perspectiva bioética. Igualmente, el Código de Convivencia de la Unidad Educativa del Milenio Bicentenario demanda, además de iniciativas deontológicas, otras de carácter axiológico y del eudemonismo (doctrina que tiene la felicidad por principio y fundamento de la vida moral).

Con este antecedente se propuso y se obtuvo la aprobación del Gerente General de la EPMAPS para la implementación del Código de

Ética, para lo cual Quito Honesto preparó el perfil del proyecto, el borrador del convenio y los términos de referencia para la contratación de una consultoría que despliegue las capacidades requeridas para este proyecto.

Hasta la fecha se espera una respuesta a la documentación remitida por parte de la EPMAPS, no habiéndose

logrado aún, ni la suscripción del convenio.

En lo que se refiere a la estructuración del Código de Convivencia para la Unidad Educativa del Milenio Bicentenario, Quito Honesto modificó el Plan Operativo Anual y al Plan Anual de Contrataciones, tras la aprobación del proyecto por el Pleno de la Comisión.

A la presente fecha están elaborados los términos de referencia para la contratación de una consultoría que desarrolle las actividades con el debido enfoque especializado. Sin embargo, existe la dificultad de hallar al consultor apropiado por circunstancias de forma y debido al recorte de presupuesto de la Comisión.

CÓDIGO DE ÉTICA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO				
LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE HIZO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
Proyecto piloto a aplicarse en la Empresa de Agua Potable y Saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de las mejores prácticas en programas deontológicos. - Aceptación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento. - Elaboración del Proyecto, términos de referencia y propuesta de convenio para la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable. 	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinación con autoridades de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento. -Reuniones de trabajo con directivos de AMANCO. -Elaboración de documentos 	-Contratación de consultoría e inicio de la ejecución de actividades	Pese a la voluntad de la Gerencia de la EMPAS en los niveles intermedios no hubo la suficiente diligencia para revisar y aprobar los documentos remitidos
Código de convivencia Unidad Educativa del Milenio Bicentenario	<ul style="list-style-type: none"> -Negociación con directivos de la Unidad Educativa del Milenio Bicentenario -Elaboración de términos de referencia. -Inicio del proceso contractual 	<ul style="list-style-type: none"> -Reuniones de trabajo con directivos. -Modificación POA y PAC previa autorización del Pleno. -Estructuración de equipos de contraparte 	-Contratación de consultoría e inicio de la ejecución de actividades	Inexistencia de proveedor que registre la actividad de consultoría tanto en el Objeto Social de la Escritura de Constitución cuanto en el RUP

3.2.2 Barómetro de la percepción de la corrupción

Antecedentes

Quito Honesto en un inicio planteó la necesidad de medir la percepción ciudadana respecto de la corrupción en la Municipalidad, sus dependencias y empresas subordinadas, con el objetivo de obtener información útil para desarrollar acciones concretas y sumarlas a las ya desarrolladas, para enfrentar y disminuir la incidencia de la corrupción.

Sin embargo, el barómetro de percepción de la corrupción fue descartado después de jornadas de análisis y reflexión, debido a su carácter subjetivo, pues éste se articula sobre la medición de la corrupción a partir de la percepción

ciudadana agrupada bajo la categoría de “públicos prioritarios”. Por esta razón las fases planteadas no se ejecutaron.

Fases

Fase I

Definición de los alcances de la medición.

Fase II

Proceso contractual.

Fase III

Ejecución de la medición.
Elaboración del Barómetro.

Fase IV

Convalidación de resultados.
Sistematización de la experiencia y jornadas de reflexión en dependencias y empresas municipales.

Estado actual

Para Quito Honesto la construcción de indicadores objetivos de los niveles de corrupción es una prioridad que se irá concretando a través de la medición en una declaración ética anual, la examinación anual a funcionarias y funcionarios, la evaluación de los conflictos de competencia, etc.

Al haber eliminado el proyecto, se prevee identificar y priorizar otras medidas que objetivamente permitan identificar el estado de la corrupción, decidiéndose que los distintos proyectos de la Comisión posean contenidos de métrica que contribuyan al mayor conocimiento de los niveles de corrupción en el ámbito municipal.

BARÓMETRO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE HIZO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
Medir desde la perspectiva subjetiva de los públicos prioritarios la corrupción en el MDMQ y sus empresas	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de indicadores similares. - Elaboración de la propuesta de realización. - Jornadas de discusión para evaluar su pertinencia inclusive con actores externos como CEDATOS. -Informe que descarta su realización. 	<ul style="list-style-type: none"> -Investigación de la métrica de organizaciones similares. -Reuniones de trabajo. 	-Se descartó la realización de este proyecto.	-Se estableció la improcedencia de efectuar medidas subjetivas para establecer el nivel de la corrupción.

3.2.3 Usuario Fantasma

Antecedentes

Valga empezar haciendo una referencia al último de los proyectos, directamente vinculado con el numeral 10 del Artículo III de la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción.

La Dirección de Prevención investigó con detenimiento el funcionamiento de esta herramienta, llamada también “mystery shopping” y sus aplicaciones en el sector público, encontrando que éstas son limitadas y sus éxitos (al menos en literatura en castellano) se limitan a un importante caso de corrupción identificado en México. Adicionalmente, se registraba la dificultad de identificar una empresa consultora con capacidad de satisfacer con la presentación de trámites y de expedientes dada la casuística municipal vinculada, por ejemplo, a los trámites de aprobación de planos, de fraccionamientos, etc.

Por ello, se identificó como una alternativa lograr que personas que tienen algún tipo de trámite con el Municipio de Quito, suscriban un “Pacto de honestidad” con Quito Honesto y que por su intermedio se vigile la gestión municipal y se libere de incorrecciones.

Al obrar de esta manera y generar complementariamente una adecuada campaña comunicacional dirigida hacia el público y, sobre todo, hacia el personal municipal de que su desempeño está siendo observado por toda la ciudadanía, se estaría trabajando sobre las “instituciones informales” y trabajando en la disminución de la vulnerabilidad de los procesos municipales respecto de la corrupción. Este proyecto por limitaciones presupuestarias no se inició el presente año, por lo que ahora consta en el POA 2011.

3.3 Exhibibilidad de deberes y derechos

Dos iniciativas para el 2010, vinculadas con la exigibilidad de deberes y derechos, no pudieron concretarse por limitaciones presupuestarias pese a haber desarrollado los estudios completos para la elaboración de los términos de referencia e inicio de los procesos precontractuales. Se trata de los proyectos: “Encuentros ciudadanos” (alternativamente conocido como Pactos Ciudadanos”) y “Lupa Fiscal” (también conocido como “Ventana Ciudadana”).

En este mismo programa constan los esfuerzos comunicacionales del año 2010. Se refieren a pautas desplegadas en el área de comunicación para la configuración de una estrategia que posicione la imagen de la Comisión como un referente a nivel nacional en la materia.

3.3.1 Municipios Transparentes

Antecedentes

La experiencia de ocho años de gestión de Quito Honesto ha dejado un testimonio de trabajo, cuyo resultado se concreta en una metodología que permite promover la transparencia en la gestión municipal. Este esfuerzo denominado “Municipios Transparentes” permite posicionar a nivel nacional la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en su lucha por promover la transparencia y enfrentar la corrupción. Este modelo busca presentar ante las municipalidades del país un instrumento que facilite la implementación de la transparencia en la gestión municipal, y mejore sus resultados al incluir la opinión ciudadana.

Captar el liderazgo nacional en esta importante área involucra una serie de esfuerzos que empiezan por identificar a entidades que abracen similares propósitos tales como la Defensoría del Pueblo, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Contraloría General del Estado, la Asociación de Municipalidades del Ecuador – AME-, la Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión,

Grupo FARO, Participación Ciudadana, entre otros.

Fases

Fase I

Identificación, mapeo y evaluación de competencias, intereses, fortalezas y debilidades de organismos con similares propósitos.

Cumplimiento 100%

Fase II

Negociación y posicionamiento estratégico del contenido de Municipios Transparentes.

Cumplimiento 100%
Verificadores: Negociaciones con CNPCCS, Defensoría, AME, SNTG.

Fase III

Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.

Cumplimiento 25%
Verificadores: Convenio con SNTG

Fase IV

Difusión, capacitación, asesoramiento y utilización de las herramientas de Municipios Transparentes.

Cumplimiento 100%
Verificadores: Ejecución con la AME

Estado actual

La estrategia comunicacional se estableció alrededor de las características diferenciadoras de Quito Honesto, las cuales se

agruparon bajo el concepto de Municipios Transparentes.

Municipios Transparentes tiene por propósito su posicionamiento “como el modelo más eficiente para transparentar la gestión del Municipio de Quito ante la ciudadanía de la capital y generar una alianza social amplia de apoyo a este proceso de construcción de una verdadera cultura de transparencia en la ciudad y el país”.

Al reflexionar sobre su perfil estratégico se consideró que la táctica fundamental referida a las buenas prácticas desarrolladas por Quito Honesto inherentes a veedurías, rendición de cuentas, monitoreo de la transparencia y de la contratación pública, códigos de ética, etc., se puede denominar “Municipios Transparentes” y posicionarlo “como el estándar al que toda municipalidad del país debería llegar y que el Municipio de Quito ya posee”.

Para implantar esta metodología se desarrollaron mensajes que fueron sintetizados en la revista “Municipios Transparentes” (cuaderno No. 1 de la serie Cuadernos de Quito Honesto) y se grabó un video contenido en la indicada revista. De idéntica manera se concibió un cambio

en el sitio web de la Comisión, el cual está en proceso.

Por otra parte, se efectuaron varios acercamientos con entidades afines a la Comisión, como la Defensoría del Pueblo y la Asociación de Municipalidades del Ecuador – AME-, y se planteó la generación de convenios que faciliten un trabajo conjunto. Para ello, se puso a disposición de la Secretaría de Transparencia de Gestión, con la que se firmó un convenio a inicios de año, la Metodología de Monitoreo de la LOTAIP , el cual, con el apoyo de la AME y la Subsecretaría de Informática de la Presidencia de la República, posibilitó la capacitación a 60 municipalidades en los contenidos de dicha metodología.

Desafortunadamente, la existencia de estructuras sobrecargadas en algunas de estas entidades ha frenado el esfuerzo realizado con miras a la suscripción de convenios.

MUNICIPIOS TRANSPARENTES				
LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE HIZO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
Estructuración de la estrategia de Municipios Transparentes	-Estrategia elaborada	-Reuniones de trabajo -Sistematización de la experiencia y elaboración de la Revista Municipios Transparentes.		
Posicionar a la gestión local del Municipio de Quito como un referente a nivel nacional en temas de transparencia.	- Acercamientos con el Consejo de Participación Ciudadana, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado, la AME, la Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión y Grupo FARO.	-Coordinación interinstitucional. -Reuniones de trabajo con las autoridades de cada institución. -Estructuración de la Metodología de "Municipios Transparentes". -Elaboración, impresión y distribución de la Revista "Municipios Transparentes" a las municipalidades del país y líderes de opinión.		
Impulsar una gestión local transparente en cada municipio del país.	- Capacitación a 60 municipalidades en los contenidos de la metodología de la LOTAIP.	-Acuerdos de trabajo con la AME. -Desplazamientos para capacitación en las regionales de la AME.		
-Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.	- Suscripción de un convenio con la Secretaria Nacional de Transparencia de Gestión el 18 de febrero de 2010	-Visitas a directivos -Elaboración de documentos que faciliten la decisión. -Elaboración de borradores de convenios	-Suscripción de convenio con la Defensoría del Pueblo. -Suscripción de convenio con la AME	-En proceso de estudio desde abril de 2010 por parte de la Defensoría del Pueblo. -Negado mediante oficio el 26 de diciembre de 2010

3.3.2 Encuentros ciudadanos

Antecedentes

El proyecto Encuentros Ciudadanos plantea como objetivo general suscribir sendos pactos ciudadanos por la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Control Social con distintos grupos ciudadanos. Para esto es preciso diseñar una metodología de trabajo que permita conocer con precisión los grupos sociales que se interrelacionan con el Municipio, sus empresas y dependencias subordinadas y establecer la manera de contactarlos, conocer su organización, caracterizar los distintos niveles de interacción con el Municipio y demás entes municipales.

Sobre la base de este conocimiento preliminar se pretende contactar a estos grupos y lograr un compromiso para enfrentar a la corrupción, generar una participación activa y contraloría social para, inmediatamente, recoger las recomendaciones y sistematizarlas a fin de presentarlas apropiadamente ante las instancias municipales pertinentes (y vincularlas a los procesos vulnerables a los que hubiere lugar). Finalmente, después de este proceso estos grupos y la Comisión suscribirían los Pactos ciudadanos por la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Control Social con los distintos grupos identificados.

Fases

Fase I

Identificación y mapeo de grupos organizados.

Cumplimiento 0%

Fase II

Negociación

Cumplimiento 0%

Fase III

Suscripción de pactos

Cumplimiento 0%

Estado actual

Este proyecto posee estudios completos que se reflejan en sus términos de referencia, los cuales se publicaron en dos ocasiones al portal de Compras Públicas, sin resultados, debido a que en la primera vez no se identificaron oferentes y en la segunda, el oferente invitado no demostró la facultad para contratar bajo el rubro de consultoría.

ENCUENTROS CIUDADANOS				
LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE HIZO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
Establecer el vínculo existente entre los recursos municipales asignados a los sectores de salud y educación en el presupuesto municipal y sus efectos en la sociedad del DMQ.	-Definición metodológica. -Elaboración de TdR.	-Reuniones de trabajo internas -Elaboración de documentos precontractuales	-Proceso precontractual -Contratación de consultoría	- Concepción del nuevo enfoque tomó demasiado tiempo. - Se amplió el objeto de la consultoría añadiéndose al sector salud el sector educación lo que se impidió que se contrate oportunamente

3.3.3 Ventana Ciudadana

Antecedentes

Ventana ciudadana es una publicación que Quito Honesto elaboró durante los 2006, 2007 y 2008 que básicamente se refería a la consolidación del presupuesto municipal. Se interrumpió en el año 2009, debido al período electoral que atravesaba el país.

Al reflexionar sobre la temática se encontraron varias limitaciones al planteamiento original y se definió un nuevo objetivo general, el cual busca establecer el vínculo existente entre los recursos municipales asignados a los sectores de salud y educación en el presupuesto municipal y sus efectos en la sociedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Fases

Fase I

Redefinición del enfoque y reestructuración metodológica y de alcances.

Cumplimiento 100%
Verificadores: Términos de referencia elaborados.

Fase II

Evaluación económica, social y de impacto

Cumplimiento 0%

Fase III

Publicación

Cumplimiento 0%

Estado actual

Para alcanzar tal objetivo, la técnica manda a identificar, medir y valorar los costos y los

beneficios desde los enfoques de eficiencia y distributivo de los distintos proyectos y programas que el Municipio ejecuta en salud y educación. Complementariamente, se pretende establecer con precisión los impactos de la intervención de la Municipalidad en los sectores de salud y educación.

El último objetivo específico en este proyecto es el de comunicar apropiadamente los resultados obtenidos de manera que éstos puedan ser entendidos y evaluados por la ciudadanía en general y no exclusivamente por grupos académicos.

Se elaboraron los términos de referencia, sin embargo, por motivos presupuestarios se decidió no ejecutarlo durante el ejercicio de 2010.

VENTANA CIUDADANA				
LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE HIZO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
Establecer el vínculo existente entre los recursos municipales asignados a los sectores de salud y educación en el presupuesto municipal y sus efectos en la sociedad del DMQ.	-Definición metodológica. -Elaboración de TdR.	-Reuniones de trabajo internas -Elaboración de documentos precontractuales	-Proceso precontractual. -Contratación de consultoría.	No se contrató debido a limitaciones presupuestarias.

3.4 Otros proyectos incluidos en el POA 2010

Dos proyectos de Bioética, uno referido a educación y ciudadanía y el otro a comités hospitalarios eran proyectos que desde el año 2007 Quito Honesto había venido ejecutando y que, dados sus niveles de inversión, se consideró continuarlos hasta arribar a resultados.

Por su parte, los Cuadernos de Quito Honesto, aparecieron como una sistematización de la labor desplegada de tal manera que al publicarla contribuyera al conocimiento de su gestión y experiencias.

3.4.1 Bioética: educación y ciudadanía y comités hospitalarios

Antecedentes

En el 2007, Quito Honesto y el Instituto de Investigación Educación y Promoción Popular del Ecuador, INEPE, iniciaron una relación de cooperación para dar continuidad al proyecto de formación en valores y Bioética que debía ejecutarse entre la Sociedad Ecuatoriana de Bioética, UNICEF y la Fundación para la Ciencia y la Tecnología, Fundacyt, el cual

no se ejecutó debido a la desaparición de personería jurídica de esta última institución, hoy Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, SENACYT.

Como resultado de este acercamiento con el INEPE se produjeron una serie de materiales de formación en Bioética dirigidos a una población etaria comprendida entre 10 y 16 años.

Para Quito Honesto, la incursión en este tipo de proyectos deviene de su interés por desarrollar experiencias que modifiquen positivamente los comportamientos ciudadanos y fortalezcan los valores morales. Específicamente su interés radica en lograr un modelo educativo en bioética que pueda ser implantado en los establecimientos educativos locales en una primera instancia, para luego incidir en el ámbito nacional.

Fases

Fase I

Evaluación de los convenios suscritos con el INEPE

Cumplimiento 100%

Fase II

Conocimiento de la gestión del INEPE en relación con el convenio suscrito el 24 de abril de 2009.

Cumplimiento 100%
Verificadores: Conocimiento por el Pleno el 18 de abril de 2010.

Fase III

Determinación de productos y liquidación del convenio.

Cumplimiento 0%

Estado actual

En cuanto a la educación en bioética, Quito Honesto

suscribió dos convenios con el Instituto de Investigación, Educación y Promoción Popular del Ecuador –INEPE-. El primero se liquidó en 2007, mientras que el segundo de éstos, finalizó el 25 de abril del año 2010, sin que su hubiera ejecutado en integridad.

En estas circunstancias, se ha definido un procedimiento elemental de liquidación y cierre del antedicho convenio, habiendo encontrado por parte del INEPE una escasa colaboración para cumplir con éste. Hasta la finalización del presente año, pese a varias reuniones de trabajo, no se ha

conseguido por parte del INEPE la remisión de la información que permitirá elaborar la liquidación de tal convenio.

En cuanto a la implantación de la bioética en el sector salud, se planteó que a la finalización del año se efectúe el monitoreo de la gestión desplegada por los Comités creados en 2009; no obstante, tal propósito no pudo ser cumplido por el anuncio en el mes de diciembre del recorte del presupuesto de la Comisión.

BIOÉTICA: EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA				
LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE HIZO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
Concluir y evaluar el proyecto piloto de implementación de la cátedra de Bioética en los establecimientos educativos del Distrito Metropolitano de Quito.	-Proceso de conocimiento de la gestión del INEPE en relación con el convenio suscrito el 24 de abril de 2009. - Definición del mecanismo de cierre del convenio	-Verificación de los contenidos de los convenios. -Reuniones de trabajo con el director del INEPE. -Recorrido de observación de la implantación de los contenidos de Bioética en el INEPE.	-Elaboración del Informe final de cierre del Convenio.	-Limitada cooperación del INEPE para el desarrollo de esta fase.
BIOÉTICA: COMITÉS HOSPITALARIOS				
Monitorear a final de año el desempeño de los Comités.			-Realización de los monitoreos	Se estableció el mes de diciembre sin considerar que había que hacer términos de referencia, elaborar pliegos y subirlos al portal de compras públicas

3.4.2 Cuadernos de Quito Honesto

Antecedentes

Los cuadernos de Quito Honesto constituyen una compilación de las experiencias que Quito Honesto ha ido acumulando a través del tiempo en su diaria labor.

Esta serie de cuadernos complementa a los “Manuales de Uso Ciudadano” difundidos por Quito Honesto en la perspectiva de contribuir a la generación de una cultura ciudadana orientada a la exigibilidad de sus derechos y a la concreción de sus deberes.

Fases

Fase I

Definición de los principales temas a ser divulgados.

Cumplimiento 100%

Fase II

Redacción y corrección.

Cumplimiento 30%
Observaciones: Cuaderno No. 1

Fase III

Publicación y lanzamiento.

Cumplimiento 30%
Verificadores: No se efectuó ningún lanzamiento por restricciones presupuestarias pero se ha divulgado el Cuaderno No. 1

Estado actual

A partir de las experiencias de Quito Honesto se definieron

tres temas: cuaderno No. 1. “Municipios Transparentes”, cuaderno No. 2 “Relaciones de Agencia: Fundamentos conceptuales para la participación ciudadana, contraloría social y lucha contra la corrupción” y Cuaderno No. 3. “Construcción de Transparencia, más allá de la LOTAIP”.

De estos tres documentos previstos se ha estructurado, diseñado, publicado y distribuido el primero de ellos, quedando las otras dos publicaciones temporalmente suspendidas hasta que se identifique fuentes de financiamiento y sobre esta base se conciba la finalización de esta iniciativa editorial.

CUADERNOS DE QUITO HONESTO				
LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE HIZO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
Publicar tres cuadernos con las principales contribuciones de Quito Honesto a la lucha contra la corrupción, contraloría social, exigibilidad de deberes y derechos.	- Definición de la temática que se incluirá en las publicaciones. - Estructuración, diseño y diagramación, impresión y distribución del Cuaderno 1. - Redactado el 50% del Cuaderno 2.	-Procesos investigativos y compilación de información. -Diseño y diagramación	-Finalización del Cuaderno 2 y elaboración del Cuaderno 3.	Modificación en prioridades.

4. Detalle de la ejecución de los proyectos de Investigación

4.1 Procesos vulnerables

Antecedentes

En base a la experiencia acumulada en la investigación de las quejas y denuncias ciudadanas se han identificado un conjunto de procesos que son vulnerables a hechos de corrupción.

Estos procesos vulnerables requieren una intervención multidisciplinario a fin de prevenir cualquier indicio de corrupción.

Los criterios de auditoría forense guían las actividades conducentes a generar controles y recomendaciones que hagan cada vez menos vulnerables los procesos municipales.

Fases

Fase I

Identificación y mapeo de procesos vulnerables.

Fase II

Negociación y suscripción de acuerdos con entidades municipales vinculadas con procesos vulnerables.

Fase III

Relevamiento de procesos.

Fase IV

Jornadas de reducción de vulnerabilidades y elaboración de controles y recomendaciones.

Fase V

Seguimiento a la implementación de controles y recomendaciones.

Estado actual

Para hacer un primer levantamiento de los procesos municipales que expresan mayor vulnerabilidad, se realizaron varios talleres a los que concurrieron 68 funcionarios Municipales de las siguientes dependencias:

- Procuraduría Metropolitana
- Asesoría del Alcalde
- Dirección de Desarrollo Institucional
- Comisarías Metropolitanas de Construcciones, Aseo, Salud, Ambiente y Publicidad.
- Administración General Metropolitana
- Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros
- Dirección Metropolitana de Informática

- Instituto de Capacitación Municipal
- Secretaría de Gestión Territorial, Hábitat y Vivienda
- Sub Procuradurías Zonales
- Asesorías Jurídicas
- Secretaría Metropolitana
- EMASEO
- EMMOP
- Departamentos de Gestión y Control de las administraciones zonales

usuarios de los servicios municipales, las que afectan los procesos que obligatoriamente un trámite debe cumplir previo a su aprobación municipal.

Los participantes realizaron observaciones, que le permitirán al Municipio de Quito implementar los controles necesarios para que los procesos no sean vulnerados. Actualmente Quito Honesto está elaborando las recomendaciones pertinentes, para que el Alcalde Metropolitano pueda disponer la implementación de las acciones correctivas que los procesos requieran.

En los talleres se expuso las novedades verificadas en las denuncias presentadas por los

PROCESOS VULNERABLES				
LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE HIZO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
2010 - Evaluar la vulnerabilidad de los procesos y reducir las oportunidades de incurrir en actos de corrupción por parte de los servidores municipales.	- Sistematización de procesos municipales vulnerables. - Definición de recomendaciones preliminares a ser observadas por parte de los ejecutores.	- Realización de talleres con funcionarios municipales.		

4.2 Investigación de denuncias

específicos, numeral 2, establece la responsabilidad de:

Cumplimientos

Base legal

La Ordenanza No. 116 que instituye a Quito Honesto como una unidad especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo innumerado: **Objetivos**

"Receptar tramitar e investigar denuncias sobre actos, que puedan suponer corrupción administrativa o financiera, atribuibles a los miembros del Concejo; a funcionarios, empleados y trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,..."

En cumplimiento a este artículo, de 1 de enero a 31 de diciembre de 2010, la Dirección de Investigación recibió ciento cincuenta (150) trámites, que fueron calificados de la siguiente manera:

MACROACTIVIDAD	PLANIFICADO	RESULTADOS	LO INCUMPLIDO	RAZONES
1.- Investigación de denuncias, análisis, recopilación de documentos, informes. - Control y Seguimiento a la aplicación de sanciones y corrección de procesos.	Al 31 de diciembre de 2010, atender el 90% de denuncias recibidas por Quito Honesto.	De 150 trámites recibidos: 46 correspondieron a trámites administrativos remitidos a las instancias administrativas respectivas 57 a trámites de documentos incorporados a los expedientes respectivos, 13 a trámites de la Fiscalía General del Estado atendidos, 34 a denuncias de alteraciones de procesos de las cuales: <u>12</u> concluyeron y sus recomendaciones fueron puestas en conocimiento del Alcalde, <u>11</u> se han solicitado información, <u>6</u> se encuentran en investigación, <u>2</u> en análisis legal, 1 fue archivada, 1 remitida a Auditoría Interna y <u>1</u> remitida a la Comisaría Metropolitana de la Zona Norte.		

4.3 Convenio con la Fiscalía General del Estado

Base legal

La Ordenanza No. 116 en su Artículo innumerado, Objetivos específicos, numeral 3, establece la responsabilidad de: "La Comisión se ocupará preferentemente de las denuncias sobre casos de peculado, cohecho, extorsión, concusión, agiotismo, fraudes

en manejos financieros y acciones fraudulentas en general y otras similares que afectaren o intenten afectar los recursos del Municipio..."

Cumplimientos:

El Municipio de Quito, Quito Honesto, suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fiscalía General del Estado con el fin de dar cumplimiento a

este artículo de la Ordenanza No. 116.

En junio de 2010, Quito Honesto dio por terminado los contratos por servicios profesionales con los cinco investigadores que cumplían las funciones asignadas por esta Comisión en la Dirección Nacional de Investigación de la Fiscalía General del Estado.

El informe de corte detalla los siguientes resultados:

MACROACTIVIDAD	PLANIFICADO	RESULTADOS	LO INCUMPLIDO	RAZONES
2.- Convenio con la Fiscalía General del Estado.	Al 31 de diciembre de 2010 atender el 90% de denuncias recibidas por Quito Honesto.	De 45 denuncias remitidas a la Fiscalía se encuentran: 7 en indagación previa, 11 en conocimiento de Quito Honesto y del Municipio de Quito, 13 en análisis legal en la Fiscalía, 1 concluída y sancionada 6 desestimadas por la Fiscalía, 7 en investigación en la Fiscalía. De los casos señalados, 26 son de conocimiento de Procuraduría Metropolitana para la coordinación y seguimientos pertinentes con la Fiscalía General del Estado.	En junio de 2010 Quito Honesto dio por terminado los contratos por servicios profesionales con los cinco profesionales asignados a la Fiscalía General del Estado.	Incumplimiento a las funciones asignadas a los investigadores. Falta de exclusividad para los casos remitidos a la Fiscalía.

4.4 Proyectos especiales

Base legal

La Ordenanza No. 116 en su Artículo innumerado, Deberes y atribuciones del Presidente, numeral 21, establece la responsabilidad de: "Contratar directamente, de acuerdo a sus disponibilidades presupuestarias, a personas o entidades que realicen investigaciones específicas,..."

Cumplimientos:

1.- Contratación de una Auditoría Forense al Catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por las supuestas alteraciones a los números de predio y números de claves catastrales en la Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros que no se realizó por la falta de ofertas en los procesos de contratación

iniciados. Esta situación se explica en la falta de profesionales especializados en Auditoría Forense, por lo que Quito Honesto ejecutará el proyecto con personal propio.

2.- Contratación de una Auditoría Forense a los cambios de zonificación, que no se realizó en vista de los resultados obtenidos en la fallida contratación de la Auditoría Forense.

MACROACTIVIDAD	PLANIFICADO	RESULTADOS	LO INCUMPLIDO	RAZONES
3.- Proyectos Especiales.	3.1.- Contratar una Auditoría al Catastro del Distrito Metropolitano de Quito.	No se realizó la contratación.		No se presentaron ofertas en las invitaciones para la contratación, debido a que existen muy pocos profesionales especializados en Auditoría Forense en el Ecuador.
	3.2.- Contratar una Auditoría a los Cambios de Zonificación.	No se realizó la contratación.		No se inició el proceso de invitación por los resultados obtenidos en la contratación de la Auditoría Forense.

4.5 Cuadros estadísticos

Documentos que llegaron a Quito Honesto

Tipo de documento / año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Denuncias	26	58	56	148	95	116	73	21	34
Quejas	96	217	186	118	74	74	34	11	46
TOTAL	122	275	242	266	169	190	107	32	80

Denuncias investidas por Quito Honesto por año

Tipo de denuncia / año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Infundada	10	16	5	27	21	15	8	2	1
No Probada	4	17	186	26	14	17	12	2	0
Problema Administrativo	1	12	8	29	18	26	11	14	46
Problema entre particulares	2	2	2	7	4	3	1	2	0
En proceso	0	0	0	0	1	2	10	13	11
Con sanción	9	11	23	59	37	53	31	1	0
TOTAL	26	58	224	140	107	113	78	32	58

Número de personas sancionadas por

año

Años	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cesantes	6	4	12	24	28	23	11	0	0
Min. Público/Función Judicial	0	1	4	130	1	1	8	2	0
Auditoría/Contraloría	1	4	1	4	4	7	3	0	0
Inf. Sumaria/Visto Bueno	0	0	0	0	2	6	15	0	0
Multas y/o sanciones adm.	3	2	7	6	7	20	2	0	0
Otros (as)	0	0	0	23	5	10	1	1	0
TOTAL	10	11	24	187	47	67	40	3	0

5 Detalle de la ejecución de los proyectos de Fortalecimiento Institucional

5.1 Gestión

Administrativa
y
Financiera

Gestión del Talento Humano

De enero a diciembre de 2010 se produjeron algunos cambios debido a la renuncia de los directivos y miembros del Pleno de la Comisión.

Movimiento del personal 2010		
Nombre	Cargo	Fecha del movimiento
Ingresos		
Eco. Xavier Sánchez	Director de Prevención	04-03-2010
Dr. Marlon Vázquez	Asesor Jurídico	03-05-2010
Egr. Gustavo Rueda	Asistente Contable Financiero	15-03-2010
Sr. Xavier Narváez	Pasante jurídico	14-06-2010
Ing. Óscar Moreno	Asesor Técnico	01-09-2010
Crnl. Francisco Rivera	Investigador	
Sra. María Cristina Villarroel	Asistente-Secretaria	22-07-2010
Reingresos		
Abg. María Cristina Villacís	Secretaria Abogada del Pleno	01-06-2010
Lic. Pamela Troya	Asistente de Prevención	01-06-2010
Cambio Administrativo		
Egr. Pamela Mena	Asistente de Prevención	01-07-2010
Renuncias		
Eco. Beatriz Egas	Directora de Prevención	28-02-2010
	Encargo de la Secretaría del Pleno	Hasta 30-04-2010
Fuente: Dirección Administrativa Financiera		

Distributivo del Personal

personal como se indica en la siguiente matriz:

En el año 2010 se ha completado el distributivo del

Distributivo del personal 2010		
Nombre	Cargo	Tipo de contratación
Presidencia (tres personas)		
Ing. Rita Vargas Ríos	Presidenta	Encargo
Sra. Mayra Álvarez Rueda	Asistente administrativa	Nombramiento
Sr. César Muzo Salazar	Chofer	Contrato colectivo
Asesoría Jurídica (tres personas)		
Dr. Marlon Vásquez	Asesor Jurídico	Nombramiento de libre remoción
Ab. Vanessa Arregui	Asistente Jurídica	Nombramiento
Egr. Carlos Palma Gallo	Asistente Jurídico	Nombramiento
Secretaría del Pleno		
Abg. María Cristina Villacís	Secretaria Abogada del Pleno	Nombramiento de libre remoción
Dirección Administrativa Financiera (seis personas)		
Dra. Nancy Erazo Viteri	Directora Administrativa Financiera	Nombramiento de libre remoción
Egr. Mónica Gallego	Especialista en Comunicación	Nombramiento
Ing. Gina Mejía Madrid	Especialista en Sistemas 2	Nombramiento
Ing. Sara Huera Vaca	Especialista en Sistemas	Nombramiento
Egr. Gustavo Rueda	Asistente Contable Financiero	Contrato de Servicios Ocasionales
Sra. Susana Criollo Garcés	Auxiliar Administrativa	Nombramiento
Dirección de Prevención (tres personas)		
Eco. Xavier Sánchez	Director de Prevención	Nombramiento de libre remoción
Lic. Pamela Troya	Asistente de Prevención	Contrato de Servicios Ocasionales
Egr. Pamela Mena	Asistente de Prevención	Nombramiento
Dirección de Investigación (cinco personas)		
Arq. Pedro Espinel Echeverría	Director de Investigación	Traspaso Administrativo
Sr. Juan Velasco Paspuel	Especialista en Investigación	Nombramiento
Crnl. Francisco Rivera	Investigador	
Sra. María Cristina Villarroel	Asistente-Secretaria	Contrato de Servicios Ocasionales
Sr. Cristian Romero	Chofer	Contrato de Servicios Ocasionales

Mediante Resolución No. 007-CMLCC-2010, se aprobó la homologación de las remuneraciones del personal de Quito Honesto con la escala de remuneraciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Durante el año 2010 se revisaron las carpetas de los funcionarios, se elaboraron las respectivas acciones de personal con respecto a

vacaciones, maternidad, renuncias, ingresos y reingresos. Los funcionarios y directivos entregaron sus declaraciones. Además, se les dotó del uniforme para el año 2011. En diciembre se realizó la evaluación de desempeño.

Plan de capacitación

El Plan de Capacitación para el año 2010 se detalla a continuación:

Plan de capacitación		
Tema	Fecha	Personal capacitado
Gestión por procesos	18 de marzo – 9 de abril	14
Auditoría Forense	mayo-junio	15
Compras Públicas	octubre	5
Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad.	diciembre	2
Sitio Web	octubre	3
	noviembre	5

Auditoría de Gestión

Desde abril de 2009, la Dirección Metropolitana de Auditoría Interna del Municipio de Quito inició un proceso de auditoría de gestión de Quito Honesto, al período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de marzo de 2009.

El informe de auditoría de gestión a Quito Honesto, Quito Honesto, elaborado por la Dirección Metropolitana de Auditoría Interna y aprobado por la Contraloría General de

Estado, fue entregado a Quito Honesto el 6 de mayo de 2010.

Quito Honesto elaboró un cronograma de implementación

de las recomendaciones. Este fue aprobado por la Dirección Metropolitana de Auditoría Interna.

Recomendaciones	
N° de recomendación	Cumplimiento
1	Por reestructuración de Quito Honesto no se cumplió
2	Se cumplió
3	En el Municipio de Quito se suspendió el Balance Score Card
5	Se cumplió
6	Se cumplió
7	Se cumplió
14	Se cumplió
15	Se cumplió
16	Se cumplió
17	Se cumplió
18	Se cumplió
19	Se cumplió

Gestión Financiera

En la Gestión Financiera se elaboró la liquidación del ejercicio económico 2009 y la proforma presupuestaria 2010, la misma que ascendió a 905.829,54. Estas fueron aprobadas mediante Resolución del Pleno de Quito Honesto, No.- 0001-CMLCC-2010.

Se elaboró el Plan Anual de Contrataciones para el año 2010 y fue publicado en www.compraspublicas.gob.ec el 15 de enero de 2010. En

base a los movimientos, trasposos y Planes Operativos

Se elaboró el Plan Anual de Contrataciones para el año

2011, el cual se publicó Instituto de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
Proyecto	Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se ejecuto	Lo incumplido	Por qué no se hizo
Plan de capacitación	Al menos el 80% de los funcionarios reciben capacitación especializada.	El 99% de los funcionarios han recibido capacitación especializada.	Se efectuaron capacitaciones en: Gestión por Procesos, Auditoría Forense, Compras Públicas, NiFF'S – NIC y Sitio Web.		
Seguridades en las Oficinas	Al 30 de julio se han mejorado las seguridades de ingreso a las oficinas y bodega.	Se ejecutó el 110% del presupuesto.			
Aplicación de las recomendaciones de Auditoría	Al 31 de diciembre se han incorporado el 100% de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría.	El 90% de las recomendaciones han sido incorporadas.			
Actualización del Manual de procesos	2010 Al 31 de diciembre se han revisado todos los procesos	Está en estudio la reestructura de la CMLCC en el Municipio del Distrito Metropolitano.			

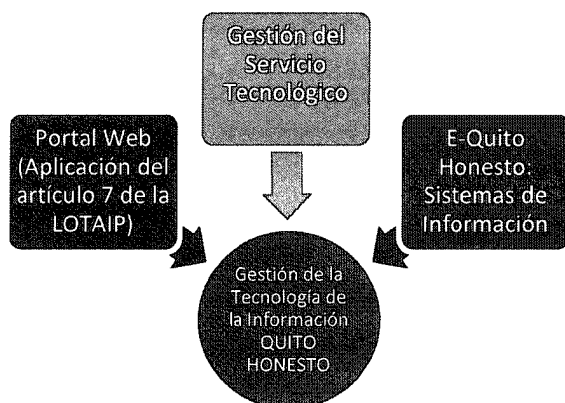
5.2 Gestión de la tecnología de la información

La Comisión cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite receptor y procesar las denuncias ciudadanas y monitorear los sitios web municipales para verificar

el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP.

Conforme el Plan Operativo de Gestión de la Tecnología para el año 2010 se dividió en tres ejes estratégicos:

1. Sitio Web de Quito Honesto:
www.quitohonesto.gov.ec
2. Gestión del Servicio Tecnológico
3. E-Quito Honesto: Sistemas de información



1 Sitio web Quito Honesto

El sitio Web de Quito Honesto -Quito Honesto- (www.quitohonesto.gov.ec) se publicó en el Internet el 14 de mayo de 2005.

Durante estos años, el portal web www.quitohonesto.gov.ec, ha sido monitoreado en el cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP, inicialmente por Coalición Acceso y luego por la Organización No Gubernamental Grupo Faro, alcanzando el reconocimiento

de estas dos instituciones por ser el sitio web con mayor porcentaje de cumplimiento de la LOTAIP del sistema municipal.

La actualización de la información del sitio web se basa en la Web 2.0, es decir, la interacción con los usuarios. En este año se ejecutó el proyecto de web marketing para aumentar el número de visitantes al sitio web.

En la actualidad hay visitantes de diferentes países como Colombia, Perú, Venezuela,

Panamá, Alemania, Canadá, Estados Unidos, entre otros. Se ha publicado el logo de Quito Honesto en más de 10 portales web municipales.

Durante el 2010, han visitado el sitio web de Quito Honesto 28.294 usuarios (visitas únicas) correspondientes a 60 países y las páginas del sitio han sido vistas 36.695 veces. Conforme a los avances de la tecnología, desde diciembre se inició el rediseño del sitio web.

INVESTIGACIÓN

Centinelas 100% Anticorrupción
Código de Ética
Control electoral
Cumplimiento de la LOTAIP

Formación en bioética
Índice de Transparencia
Prevención del VIn
Promoción de valores

Rendición de Cuentas
Sistema CONTRATANET
Sistema de estímulos
Veedurías Ciudadanas

Veeduría del Nuevo
Aeropuerto
Ventana Ciudadana

PREVENCIÓN

Inicio

¿Quiénes Somos?

Planes y Proyectos

Información Legal

Datos Económicos

Transparencia

Contactenos

RSS

buscar.

Noticias de Quito Honesto



Día Internacional de Lucha Contra la Corrupción

Día Internacional de Lucha
Contra la Corrupción

Click to navigate!

Se conformó una veeduría para el Pico y Placa

Veedurías de seguridad recibieron credenciales

Ver más noticias

Noticias de Proyectos

Se conformó una veeduría para el Pico y Placa

Jueves 02 de diciembre de 2010

Veedurías de seguridad recibieron credenciales

viernes 19 de noviembre de 2010

Quito Honesto e INCOP firmaron convenio

Jueves 28 de octubre de 2010

Veeduría Valle de los Chillos emitirá su informe final

martes 19 de octubre de 2010

Videos



Quito Honesto

miércoles 30 de diciembre de 2009

Bienvenida

viernes 13 de noviembre de 2009

javascript:void(0);

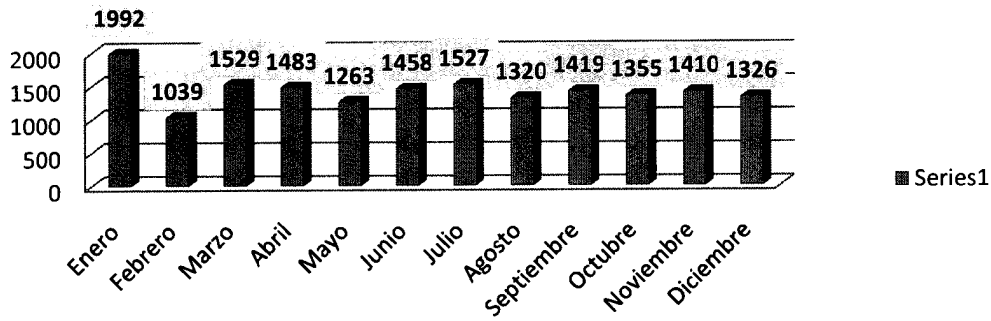


Internet | Modo protegido: activado



100%

Portal web de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción
www.quitohonesto.gob.ec
Visitas 2010



GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

SUBPROYECTO	LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE EJECUTO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
Sitio Web www.quitohon esto.gob.ec	A diciembre de 2010 se ha triplicado el número de visitas al portal web.	A diciembre el número visitas se duplico.	Se implementó siete enlaces web desde los sitios web de las dependencias municipales. Además, 15 enlaces web correspondientes a los sellos de transparencia.	Falto publicidad	La Comisión se encuentra en proceso de reestructuración.
	Se ha alcanzado el 100% de cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP.	Se actualizó la información del sitio web conforme el artículo 7 de la LOTAIP.	Se publicó en el sitio web, en la sección de transparencia, la información correspondiente.		
	Procedimiento aprobado para la actualización de la información	Se elaboró un borrador del instructivo para la actualización del sitio web.	Se aplicó el procedimiento de actualización de 2009 y se ha enviado a la Defensoría del Pueblo, la información correspondiente al artículo 12, literal a) de la LOTAIP. Se elaboró un borrador del instructivo para la actualización del sitio web.		
	Contrato de hosting ejecutado	Se efectuó la renovación del dominio y el contrato del hosting.	Se renovó el dominio con NIC.EC; y, el hosting fue contratado con la empresa EZONE S.A.		

5. Gestión del servicio tecnológico

Durante el 2010 se efectuaron tres mantenimientos preventivos a las computadoras e impresoras de la Comisión; y, tres mantenimientos

correctivos a diferentes equipos. Además, se efectuó el mantenimiento a los dos sistemas de alimentación ininterrumpido UPS y central telefónica.

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN					
SUBPROYECTO	LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE EJECUTO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
Gestión del Servicio Tecnológico	Al 31 de diciembre se ha dado mantenimiento a los equipos informáticos	Se efectuaron tres mantenimientos preventivos a las computadoras de la Comisión, UPS y central telefónica. Se adquirieron las actualizaciones de 18 licencias del antivirus McAfee Total Protection.	Por una empresa contratada por el Municipio de Quito, CELCO S.A y LINE COL CARD TELECOMUNICACIONES S.S.A. Se compró las actualizaciones de las licencias del antivirus a BGB NET SUPPORT.		

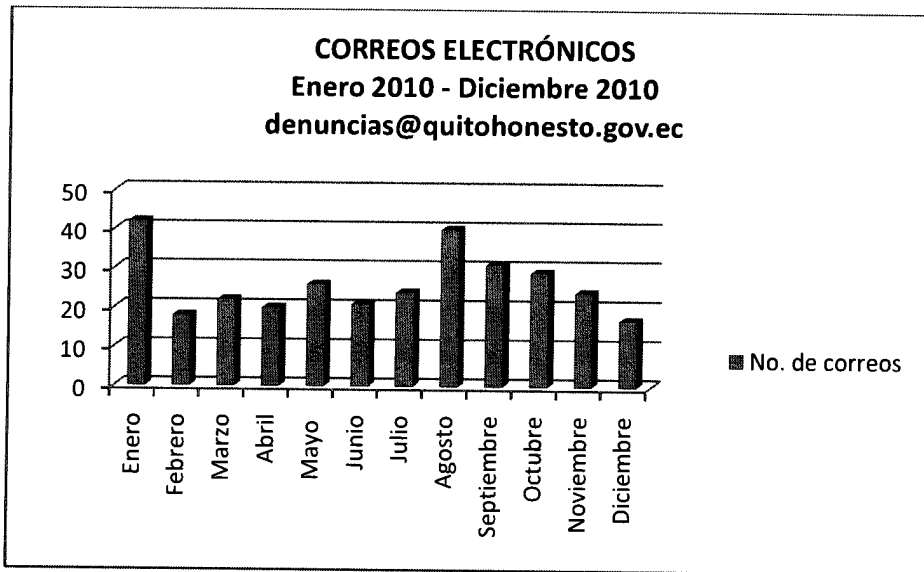
6. E-Quito Honesto: Sistema de Información

Durante el 2010 se recibieron 25 denuncias, 75 quejas y 693 trámites que fueron ingresados al sistema de control de denuncias, quejas y trámites. Se recibieron por correo

electrónico 314 reclamos de la ciudadanía, que fueron procesados y remitidos a las dependencias involucradas en el reclamo.

En este período se verificó el funcionamiento del sistema, se firmó un convenio de mutuo

acuerdo interno para la recepción. Se ingresaron denuncias de períodos anteriores y se escaneó la información de respaldo. Se instaló el Sistema de Bienes y el Sistema de catastros a modo de consulta.



GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN					
SUBPROYECTO	LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE EJECUTO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
E-Quito Honesto: Sistemas de Información	<p>Al 31 de diciembre se han ingresado el 90% de las denuncias, quejas, trámites y correos electrónicos del año 2010.</p> <p>Se ha instalado el sistema de bienes, bodega, recueros humanos y se ha establecido un sistema de gestión incidentes.</p>	<p>Se ingresan el 100% de las denuncias, quejas, trámites correspondientes al año 2010 y el 44% de los correos electrónicos.</p> <p>Se instaló el sistema de bienes y se tiene un borrador del sistema de gestión de incidentes.</p>	<p>El Sistema de Bienes se instaló en coordinación con la Dirección de Informática del Municipio de Quito. Se capacitó a un funcionarios en el uso del Sistema.</p>		

5.3 Comunicación

En comunicación se dio soporte a los eventos que Quito Honesto realizó para difundir los resultados de los proyectos de prevención de la corrupción. Asimismo, se elaboró el informe de gestión para la Rendición de Cuentas del período 2009-2010 y el acto de presentación que se llevó a cabo el 18 de agosto de 2010 en CIESPAL.

Aunque el proyecto “VeTv” finalizó el 31 de diciembre de 2009, por la naturaleza y aceptación del programa se reprisaron los capítulos hasta enero de 2010, por Ecuavisa Internacional a Ecuador, España, Puerto Rico, Canadá y Estados Unidos. “VeTv” era un programa de televisión destinado a la formación en valores.

COMUNICACIÓN				
LO PREVISTO	LO CUMPLIDO	CÓMO SE HIZO	LO INCUMPLIDO	POR QUÉ NO SE HIZO
Cumplir con la Ordenanza del Sistema de Gestión Participativa, Rendición de Cuentas y Control Social. Difundir la gestión de Quito Honesto.	-Elaborada la revista del Informe de Gestión de Quito Honesto y distribuido a las entidades de control nacionales, municipios del Ecuador y a las autoridades del Municipio de Quito. -Evento de Rendición de Cuentas.	Distribución de los ejemplares con el apoyo de la Asociación de Municipalidades del Ecuador. Contratación del local y tecnología de CIESPAL. Utilización de redes sociales y participación ciudadana.		

Anexos

Anexo 1

Resoluciones del Pleno de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

1. Resolución No. 001-CMLCC-2010

Fecha: 8 de febrero de 2010

Contenido: Se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2009, así como la proforma presupuestaria del año 2010.

2. Resolución No. 002-CMLCC-2010

Fecha: 22 de febrero de 2010

Contenido: Se aprueba el Programa Operativo Anual –POA de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción correspondiente al año 2010.

3. Resolución No. 003-CMLCC-2010

Fecha: 29 de marzo de 2010

Contenido: Se reformó el artículo 1 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.

4. Resolución No. 004-CMLCC-2010

Fecha: 18 de abril de 2010

Contenido: Se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual – POA y al Plan Anual de Compras, PAC, de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra

la Corrupción, correspondientes al año 2010.

5. Resolución No. 005-CMLCC-2010

Fecha: 28 de junio de 2010

Contenido: Se resuelve otorgar el “Sello de Transparencia” de la información a 15 dependencias, empresas o corporaciones municipales que obtuvieron el porcentaje de cumplimiento previsto en el Reglamento para la Certificación de Transparencia de la Información en los Sitios Web del MDMQ.

6. Resolución No. 006-CMLCC-2010

Fecha: 28 de junio de 2010

Contenido: Se aprueba la reforma a la proforma presupuestaria del año 2010.

7. Resolución No. 007-CMLCC-2010

Fecha: 28 de junio de 2010

Contenido: Se aprueba la homologación de las remuneraciones del personal de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción con la escala de remuneraciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

8. Resolución No. 008-CMLCC-2010

Fecha: 28 de junio de 2010

Contenido: Se aprueba el nuevo formato de “Sello de Transparencia”.

9. Resolución No. 009-CMLCC-2010

Fecha: 04 de octubre de 2010

Contenido: Mediante esta resolución, el pleno de la Comisión expidió la reforma a la letra a. del artículo 3. Estándares de Calificación, del Reglamento para la Certificación de Transparencia de la

Información en los Sitios Web de la MDMQ, expedido mediante Resolución No. 001-CMLCC-2009 de 4 de febrero de 2009.

10. Resolución No. 010-CMLCC-2010

Fecha: 15 de noviembre de 2010

Contenido: Aprobar la conformación de las Veedurías Ciudadanas Metropolitanas denominadas: “Calderón Honesto”, “Quito en Acción”, “Veeduría en atención a

denuncias”, “Central Atención llamadas de emergencia”, “Unidos por la Seguridad”, “Veedoras Zona Centro”, “Águilas”; y, “Obsidiana”.

11. Resolución No. 011-CMLCC-2010

Fecha: 29 de noviembre de 2010

Contenido: Aprobar la conformación de la veeduría ciudadana metropolitana al proceso de implantación, e impacto de la medida del pico y placa.

Anexo 2

ESTADO DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS METROPOLITANAS

VEEDURÍA	FECHA DE ACREDITACIÓN	OBJETIVO GENERAL	PLAZO	ESTADO ACTUAL
VCM de accesibilidad en el Centro Histórico de Quito	Julio de 2008	Monitorear, controlar y vigilar las actividades relacionadas en la ejecución de obras, contratos públicos y toma de decisiones administrativas; a fin de defender los derechos de las personas con discapacidad, enmarcados en accesibilidad a los edificios de gestión del Centro Histórico de Quito y dependencias municipales del Distrito Metropolitano de Quito.	Concluido y presentado el Informe Final de Veeduría en 11 de mayo de 2010	Reunión prevista para la tercera semana de enero de 2011
VCM para vigilar la accesibilidad y movilidad en el transporte público de las personas con discapacidad en el Distrito Metropolitano de Quito	Agosto de 2008	Vigilar la calidad del servicio que se presta a las personas con discapacidad en los sistemas masivos de transporte.	Concluido y presentado el Informe Final de Veeduría en 11 de mayo de 2010	Reunión prevista para la tercera semana de enero de 2011
VCM al presupuesto municipal que las zonas Quitumbe y Eloy Alfaro destinan al Trabajo contra la Violencia basada en Género	Septiembre de 2008	Vigilar el presupuesto de las dos administraciones zonales del Sur de Quito (Quitumbe y Eloy Alfaro), particularmente a los fondos destinados para el trabajo contra la Violencia Intrafamiliar y de Género que es una de las políticas públicas locales, conquistadas por el Movimiento amplio de Mujeres de Quito e institucionalizada en el Distrito a través de la Ordenanza 042.	Concluido y presentado el Informe Final de Veeduría en 11 de mayo de 2010	Reunión prevista para la tercera semana de enero de 2011
"Por una vida libre de violencia de género"	1. Mayo de 2009 2. Agosto 2009	Vigilar la asignación del presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a sus Administraciones Zonales en el periodo 2009, para prevenir y atender la violencia intrafamiliar y de género y el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales de los Centros de Equidad y Justicia.	Concluido y presentado el Informe Final de Veeduría en 11 de mayo de 2010	Reunión prevista para la tercera semana de enero de 2011
Balcón Quiteño	30 de abril de 2010	Realizar el control social sobre los acuerdos del Cabildo que constan en las Agendas de Desarrollo Subsectorial desde	6 meses	Esperando la entrega del Informe Final de Veeduría

		el año 2004 hasta marzo de 2010 de los sectores de San Juan, Toctiuco, El Tejar y Centro Histórico.		
Valle de los Chillos	30 de abril	Verificar el cumplimiento de la normativa municipal vigente relativa al control de la contaminación aplicada a los ríos Pita y San Pedro.	4 meses	Esperando la entrega del Informe Final de Veeduría
Fundación Marcha Blanca - Tasa de Seguridad Ciudadana	14 de septiembre de 2010	Conocer con exactitud el ingreso, uso y resultados de la tasa de seguridad desde el año 2003 hasta el año 2009.	3 meses	En proceso de investigación
Calderón Honesto	18 de noviembre de 2010	Analizar el plan de contingencia en caso de derrame de crudo en el zona Calderón.	3 meses	En proceso de investigación
Quito en Acción	18 de noviembre de 2010	Establecer concretamente el proceso de distribución, instalación y mantenimiento de las alarmas comunitarias durante el periodo Agosto del 2009 hasta Agosto del 2010.	3 meses	En proceso de investigación
Veeduría en Atención a denuncias	18 de noviembre de 2010	Verificar el cumplimiento del establecimiento de los servicios judiciales en la administración Eugenio Espejo, según se programa en la agenda de seguridad del 2010.	3 meses	En proceso de investigación
Central Atención llamadas de emergencia	18 de noviembre de 2010	Conocer la priorización para atender las emergencias reportadas vía teléfono a las UPC's de Ponciano y Carcelén de Abril a Septiembre del 2010.	3 meses	En proceso de investigación
Unidos por la seguridad	18 de noviembre de 2010	Dar seguimiento a las acciones derivadas de los acuerdos establecidos en el 2010 entre el Municipio y la Policía Nacional que se ejecuten en la Zona de los Chillos.	3 meses	En proceso de investigación
Veedoras Zona Centro	18 de noviembre de 2010	Vigilar el proceso de construcción de las 5 UPC's presupuestadas para este año.	3 meses	En proceso de investigación
Aguilas	18 de noviembre de 2010	Conocer como se han conformado y cómo funcionan los Comités de Seguridad de la Parroquia Quitumbe de Agosto del 2009 a Agosto del 2010.	3 meses	En proceso de investigación
Obsidiana	18 de noviembre de 2010	Contraloría social del sistema	3 meses	En proceso de

		de patrullaje de la Policía Nacional en la parroquia de Tumbaco, dentro del periodo enero a septiembre del 2010.		investigación
Veeduría al proceso de implantación e impacto de la medida del Pico y Placa	30 de noviembre de 2010	Generar un análisis y debate informado sustentado en evidencia recolectada de fuentes oficiales y no oficiales verificable y analizada con una metodología alrededor del diseño, implementación, seguimiento e impacto de la medida del Pico y Placa.	3 meses	En proceso de investigación

ANEXO 3

RENDICIÓN DE CUENTAS 2009-2010

ADMINISTRACIONES ZONALES

ADMINISTRACIÓN ZONAL	Fecha de Rendición de Cuentas	Matrices	Evento
Manuela Sáenz – Centro	19 de agosto de 2010	No	Si
Quitumbe	20 de agosto de 2010	No	Si
La Delicia	27 de agosto de 2010	No	Si
Tumbaco	2 de sep. de 2010	No	Si
Eloy Alfaro - Sur	26 de agosto de 2010	No	Si
Los Chillos	3 de sep. de 2010	No	Si
Eugenio Espejo - Norte	10 de sep. de 2010	No	Si
Calderón	25 de agosto de 2010	No	Si

CONCEJAL/A	Fecha de entrega de RdC	Matrices	Evento
Dr. Jorge Albán	4 de agosto	Si	No
Ing. Manuel Bohórquez	27 de julio	Si	No
Eco. Elizabeth Cabezas	31 de agosto	Si	No
Ing. María Sol Corral	22 de diciembre	Si	No
Lic. Freddy Heredia			No
Prof. Luisa Maldonado	4 de octubre	Si	No
Alonso Moreno	29 de diciembre	Si	No
Dr. Pablo Ponce	7 de diciembre	Si	No
Ing. Marco Ponce	29 de diciembre	Si	No
Lic. Eddy Sánchez			No
Eco. Dénnecy Trujillo	10 de diciembre	Si	No
Patricio Ubidia			No
Macarena Valarezo	16 de septiembre	No	No
Dr. Fabricio Villamar			No
Dr. Norman Wray	2 de agosto	Si	No